

Hora inicio: 11:00 h Hora fin: 13:30
Lugar: Sala G- Entreplanta 5ª-Edificio Rectorado

ASISTENTES:

1. Javier Díaz Nido. Director Escuela de Doctorado UAM
2. Concepción Peiró Vallejo. Subdirectora Escuela de Doctorado UAM
3. Carmen García Galindo. Secretaria del Comité de Dirección
4. Ana Isabel Planet Contreras. Vicedecana de Posgrado Facultad de Fª y letras.
5. Félix F. Muñoz Pérez. Vicedecano de Investigación y Transferencia Facultad CC.EE.
6. Carlos Mª Tejero González. Vicedecano de Investigación Facultad de Profesorado
7. Miguel Remacha Moreno. Vicedecano de Posgrado Facultad de Ciencias
8. Oscar Lorenzo González. Vicedecano de Posgrado Facultad Medicina
9. Carmen Valcárcel Rivera. Coordinadora PD Estudios Hispánicos. Lengua, literatura, historia y pensamiento.
10. Adolfo Domínguez Monedero. Coordinador PD Estudios del Mundo Antiguo
11. Ana Llinares García. Coordinadora PD Filosofía y Ciencias del Lenguaje
12. Juan Pro Ruiz. Coordinador PD Historia Contemporánea
13. Antonio Cuevas González. Coordinador PD Matemáticas
14. Francisco Zafra Gómez. Coordinador PD Biociencias Moleculares (F. Ciencias)
15. Manuel María Pardo de Santayana. Coordinador PD Biología
16. Ruben Pérez Pérez. Coordinador PD Física de la Materia Condensada, Nanociencia y Biofísica
17. Agustín Sabio Vera. Coordinador PD Física Teórica
18. Jesús Rodríguez Procopio. Coordinador PD Química Aplicada
19. Juan Carlos Rodríguez Ubis. Coordinador PD Química Orgánica
20. Paloma Alcorlo Pagés. Coordinador PD Ecología
21. Mokhtar Lamsabhi. Coordinador PD Qca. Teórica y Modelización Computacional
22. Máximo León Macarrón. Coordinador PD Materiales Avanzados y Nanotecnología
23. Lucía Prensa Sepúlveda. Representante PD Neurociencia
24. Juan Luis Hernández Álvarez. Coordinador PD CC. Actividad Física y del Deporte
25. Antonio Moreno Jiménez. Coordinador PD CC Humanas: Gª, Antropología y Estudios
26. Yolanda Guerrero Navarrete. Coordinadora PD Estudios Interdisciplinarios de Género
27. Luis Enrique Alonso Benito. Coordinador PD Economía y Empresa
28. Pablo Varona Martínez. Coordinador PD Ingeniería Informática y Telecomunicación
29. José Mª Real Barba. Representante Personal de gestión adscrito a EDUAM
30. Isabel Barthelemy. Directora de Gestión Científica CNIO
31. Inés Mª Antón Gutiérrez. Centro Nacional de biotecnología CSIC
32. Mar Villamiel. Instituto de Investigación en Ciencias de la Alimentación
33. Álvaro Sanhipólito Luengo. Representante CRD
34. Estefanía Pérez Martín. Representante CRD
35. Manuel Peñas Garzón. Representante CRD

ORDEN DEL DÍA:

1.- Lectura y Aprobación del acta de la reunión anterior

Se aprueba el acta de la reunión anterior

2.- Informe del Director

Informa sobre:

- Nombramiento de Concepción Peiró como Subdirectora de la Escuela de Doctorado
- Éxito de la primera actividad formativa “Metodologías y problemas contemporáneos de la investigación científica” organizada desde la Escuela de Doctorado
- Celebración de la Conferencia de Directores de Escuela de Doctorado el 25 y 26 octubre en la Universidad Politécnica.
- Celebración de la Yerun Staff Week del 14 al 16 de noviembre
- Participación de la UAM en el proyecto European Civic University, potenciando la colaboración en materia de doctorado
- Celebración del curso “Introducción a las buenas prácticas en supervisión doctoral” el pasado 26 de noviembre, con una valoración positiva por parte de los participantes. En próximas ediciones se ampliará su duración y los módulos ofertados.
- Celebración de las Elecciones al Consejo de Representación de Doctorandos el pasado 16 de octubre, con una escasa participación. Se eligieron representantes únicamente de 15 programas de doctorado, pero con representación de todas las áreas de conocimiento. Se celebró la reunión constitutiva del CRD y los representantes en el Comité de Dirección y en las diferentes Comisiones (Anexo I)
- El 4 de diciembre se reunió la Comisión de Doctorado, procediéndose a la aprobación del Calendario Académico 2019/20 (Anexo II)
- Convocatoria del Programa Mentorship IMFAHE, con 2 becas estancia breve en una institución internacional en las áreas de medicina e ingeniería

3.- Sistema Interno de Garantía de Calidad. Seguimiento y Acreditación Programas de Doctorado

La versión enviada a los componentes del Comité no es la definitiva.

Se encuentra pendiente de aprobación el RD que modificará el RD 1393/07, incluyendo una prórroga de 2 años para la primera renovación de la acreditación de los Programas de Doctorado.

Se han determinado 2 fases para esta renovación, dependiendo de la fecha de verificación del programa. Todos los programas de doctorado de la UAM están incluidos en la segunda fase pero se plantea acogerse a la prórroga que se aprobará, realizando a lo largo de 2019 el seguimiento interno. Desde la EDUAM se aportarán los datos necesarios para la elaboración de los indicadores (en base al borrador disponible).

Se confirma que los datos solicitados relativos a las tesis leídas están referidos a las correspondientes al RD 99/11 (hasta el 29 de septiembre 2017 las tesis leídas correspondían a programas anteriores).

Según el resultado de la autoevaluación que se realice a lo largo de este año, se gestionará la modificación o renovación de acreditación en 2020.

Se hace hincapié en la importancia de ajustar el número de plazas ofertadas a las efectivamente ocupadas.

Ana Planet, vicedecana de la Facultad de Filosofía y Letras, propone que *se facilite un esquema de trabajo temporal y el calendario para modificación o acreditación en 2020*

El Coordinador del PD Estudios del Mundo Antiguo señala que, en caso de programas conjuntos, la universidad responsable es la encargada de la renovación de acreditación.

El Vicedecano de Posgrado de la F. de Ciencias propone que, si la prorroga se aprueba, cada programa puede decidir si va a acreditación en 2020 o 2021, según se consideren preparados para ello. La Fundación Madrid+d aconseja que no se deje todo para el final del plazo. Pregunta asimismo sobre el rumor de que se exige un programa piloto de evaluación en 2019, la Fundación Madrid+d aconseja, pero el RD no obliga.

La Coordinadora del PD Filosofía y Ciencias del Lenguaje pide planificación tanto en tiempos como tareas a realizar tanto por la Escuela como por los Coordinadores. Hay alguna información difícil de conseguir, por ejemplo, publicaciones de un doctorando vinculadas a una tesis, con número ORCID de cada doctorando, no todas las publicaciones son de la tesis y hay publicaciones que no aparecerán.

El Vicedecano de Posgrado de la F. de Ciencias pregunta sobre si los datos se refieren a curso académico o año natural. Son de año académico.

- El director de la EDUAM informa de que se está modificando la información recogida en la página web, con la experiencia de ANECA, lo que se ha solicitado para el seguimiento externo, lo que es posible que se exija.

Se propone un seguimiento interno para una posterior acreditación.

Madrid pide más datos que otras comunidades

El Vicedecano de Posgrado de la F. de Ciencias pregunta sobre el periodo sobre el que se van a extraer los indicadores.

Vicedecana de Posgrado de la F. de Filosofía pregunta si datos sobre tesis defendidas o doctorandos matriculados. Se responde que sobre ambos.

- Convocatoria de Comité en febrero-marzo para ver dificultades encontradas

4.- Establecimiento de un número máximo de tesis a dirigir por un Director.

Propuesta de limitar el número de tesis vivas por cada director. Desde la Comisión Permanente se propone un número máximo de 6 tesis, hasta 9 si hay tesis en codirección. Las codirecciones se valoran como 0,5.

Conscientes de la diferencia entre áreas, este límite es para todas ellas.

El Vicedecano de Investigación de la F. de Económicas, considera que son muchas, propone 3, pregunta el origen de este número 6. El director de la Escuela de Doctorado contesta que es el número considerado en otras universidades. Es la forma de introducir una limitación inicial, reevaluable después de un tiempo.

El Coordinador del PD de Ciencias Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de Asia y África, propone un periodo de consulta a las Comisiones Académicas para ver los convenientes o inconvenientes de esta limitación. Javier dice que se ha difundido a través de la Comisión Permanente, donde el pasado 14 de diciembre se acordó la propuesta que se plantea al Comité.

El Coordinador del PD Historia Contemporánea, pregunta cuándo entrará en vigor, y cómo se gestionará en casos de directores con un elevado número de tesis. El director de la Escuela contesta que está en vigor desde su aprobación por el Comité y que no se asignarían nuevas tesis a los directores que sobrepasen actualmente el límite mencionado.

El Coordinador del PD de Materiales Avanzados y Nanotecnología pregunta si las facultades podrían imponer un límite menor que el aprobado. El director de la EDUAM contesta que las Comisiones Académicas pueden establecer en su propio reglamento interno un máximo de tesis inferior a este número.

El Coordinador del PD Biología, pregunta en qué programas hay más problemas, se responde que los problemas son más infrecuentes en experimentales, ingenierías y ciencias de la salud.

Se aprueba por asentimiento

5.- Actividades formativas de la Escuela de Doctorado UAM

Desde la EDUAM se quiere potenciar la organización de actividades formativas. En la Comisión permanente se han aprobado 2. En enero se va a hacer una convocatoria flexible que permita planificar. Tenemos un presupuesto de 30.000€ para formación en 2019

Prioridades en:

- 1.- Transversales, dirigidas a doctorandos de todos los programas
- 2.- Dirigidas a una o varias ramas de conocimiento.

Se excluyen las actividades formativas específicas de un solo programa, por la limitación del presupuesto.

6.- Actualización de la Composición de la Comisión Permanente

Componentes de la Comisión Permanente: según el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado, Soledad Torrecuadrada fue nombrada coordinadora del Programa de Derecho, ha asistido como invitada y se presenta ante el Comité para su nombramiento como miembro de la Comisión.

Con el nombramiento de Concha Peiró como subdirectora de la Escuela de Doctorado, Carlos Avendaño pasa a sustituirla como miembro de la Comisión, por el programa de Farmacología y Fisiología.

Se ratifica el nombramiento de estas dos personas. Se aprueba por asentimiento.

También es necesario que sea nombrado un representante de las instituciones externas en la Comisión

Se despide como coordinador de Programa de Doctorado en Economía, Luis Enrique Alonso Benito con el agradecimiento a su labor. En el próximo Comité se nombrará el nuevo coordinador según la propuesta de la Comisión Académica del Programa

7.- Asuntos Varios

- Embargo de tesis. Se ha producido un aumento de las tesis sometidas a embargo. En la UAM se pretende impulsar la Ciencia Abierta. Desde la Comisión de Equivalencia y Defensa se ha tomado la decisión de restringir el embargo a 18 meses como máximo, renovable si se justifica adecuadamente. Se pretende potenciar la Ciencia Abierta. Se retomará en próximos Comités, -Programas antiplagio, se propone incluir una garantía antiplagio. Se hará llegar una propuesta al Comité de un documento, incorporando el informe de Turnitin. Se enviará a los coordinadores la información y el nuevo documento.

Dentro de este mismo tema, se plantea el problema de las tesis por compendio de artículos. En este caso, puede justificarse que el resultado de Turnitin sea del 100% informando de la previa publicación.

La Vicedecana de Posgrado de la F. de Filosofía comenta que sería interesante la formación a los Directores desde la EDUAM sobre la aplicación de Turnitin. Se buscará posibilidad de acción formativa.

El Coordinador del PD de Biología pregunta sobre la Protección del documento que se somete al programa antiplagio.

Se consultará sobre ello

El Coordinador del PD. en CC Humanas: Geografía, Antropología y Estudios de Asia y África señala que este tema tan delicado que plantea muchas preguntas. El Director de la EDUAM contesta que la valoración final será de la Comisión Académica que puede interpretar si p.e. el resultado del Turnitin, que solo constituye un elemento de juicio más, supone plagio o no.

Ante las dudas plantadas, se indica que se revisará esta normativa sobre plagio y tesis por compendio.

-Incluir un sobre para el premio extraordinario en el momento de defensa de tesis. Práctica en algunos programas de doctorados. La Comisión Permanente considera útil conocer la opinión del tribunal para la valoración de estos premios. Cada Comisión Académica puede considerar lo que hace con esta opinión.

- Solicitud de apoyo administrativo por parte de los Programas de Doctorado. Se ha conseguido apoyo para el proceso de Acreditación, pero se sigue luchando para conseguir apoyos administrativos a los programas

- Pago de tutelados en el caso de FPI UAM: se intentará unificar la gestión del pago de las tutelados en todos estos casos, exención.

-Reconocimiento en el PAP, como actividad docente (no solo investigadora), de la dirección de tesis doctorales. El RD 99/11 especifica que tiene que reconocerse, hay una exigencia legal y también aparece en el Reglamento de la EDUAM, basado en el RD.

Se solicitará la modificación del PAP: Se hará una propuesta de modificación del PAP que se presentará en marzo al Comité de Dirección para que se traslade al Vicerrectorado de Estrategia.

Debería reconocerse asimismo como actividad docente la participación en acciones formativas. Se presentarán estas enmiendas al PAP.

8.- Ruegos y preguntas

- El Vicedecano de Investigación de F. Económicas menciona la posibilidad de disponer de una versión de Sigma en inglés. Se toma en cuenta y se consultará.

- El Vicedecano de Posgrado de Ciencias menciona que existe una guía

- El Coordinador del PD. Biología pregunta si se puede incorporar algún doctorando como miembro de la Comisión Académica. También pregunta sobre la posibilidad de que los miembros de la Comisión Académica sean elegidos por votación.

Fdo: M^a Carmen García Galindo
Secretaria de la Comisión de Doctorado

Fdo.: Javier Díaz Nido
Presidente del Comité de Dirección

ANEXO I

CONSEJO DE REPRESENTACIÓN DE DOCTORANDOS

Presidente, vicepresidente y secretario del Consejo de Representación de los Doctorandos.

Presidenta: Irene Moreno Medina - PD en Educación

Vicepresidente: Joaquín Navarro del Hierro - PD en Ciencias de la Alimentación

Secretario: Manuel Peñas Garzón - PD en Química Aplicada

Representantes de los doctorandos en el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (6)

- 1.- Alvaro San Hipólito Luengo - PD en Farmacología y Fisiología
- 2.- Estefanía Pérez Martín - PD en Estudios del Mundo Antiguo
- 3.- Manuel Peñas Garzón - PD en Química Aplicada
- 4.- Nicolás Jesús Alessandrón Betancour - PD en Psicología
- 5.- Pedro Otones Reyes - PD en Medicina y Cirugía
- 6.- Irene Moreno Medina – PD en Educación

Representantes de los doctorandos (dentro de los elegidos para el Comité de Dirección) para la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado (2)

- 1.- Álvaro San Hipólito Luengo - PD en Farmacología y Fisiología
- 2.- Nicolás Jesús Alessandrón Betancour - PD en Psicología

Representantes de los doctorandos en la Comisión de Doctorado de la Universidad (2)

- 1.- Joaquín Navarro del Hierro - PD en Ciencias de la Alimentación
- 2.- Miguel Ángel de la Cámara Serrano - PD Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

ANEXO II

Calendario de matrícula para Programas de Doctorado

PROGRAMAS DE DOCTORADO RD 99/2011

PLAZO ADELANTADO (JUNIO 2019 – CURSO 2019-20)	
Solicitud de admisión (nuevo ingreso)	01 de marzo a 15 de mayo 2019
Resolución de admisión (nuevo ingreso)	Hasta 06 de junio de 2019
Matrícula (de la primera y sucesivas tutelas)	8 a 29 de junio de 2019
PRIMER PLAZO (OCTUBRE 2019 – CURSO 2019-20)	
Solicitud de admisión (nuevo ingreso)	30 de junio a 1 de octubre 2019
Resolución de admisión (nuevo ingreso)	Hasta 22 de octubre de 2019
Matrícula (de la primera y sucesivas tutelas)	23 de octubre al 12 de noviembre de 2019
SEGUNDO PLAZO (FEBRERO 2020 – CURSO 2019-20)	
Solicitud de admisión (nuevo ingreso)	13 de noviembre de 2019 a 15 de enero 2020
Resolución de admisión (nuevo ingreso)	Hasta 06 de febrero de 2020
Matrícula (de la primera y sucesivas tutelas)	8 a 28 de febrero de 2020

OBSERVACIONES:

- A partir del curso 2015/2016 los doctorandos renuevan su matrícula anualmente **una vez superada su evaluación anual**
- **Períodos en los que la Escuela de Doctorado pone a disposición de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado la documentación para la admisión:**
 - **Plazo adelantado:** del 15 al 22 de mayo de 2019
 - **Primer plazo:** del 1 al 8 de octubre de 2019
 - **Segundo plazo:** del 15 al 22 de enero de 2020

Calendario académico para Programas de Doctorado

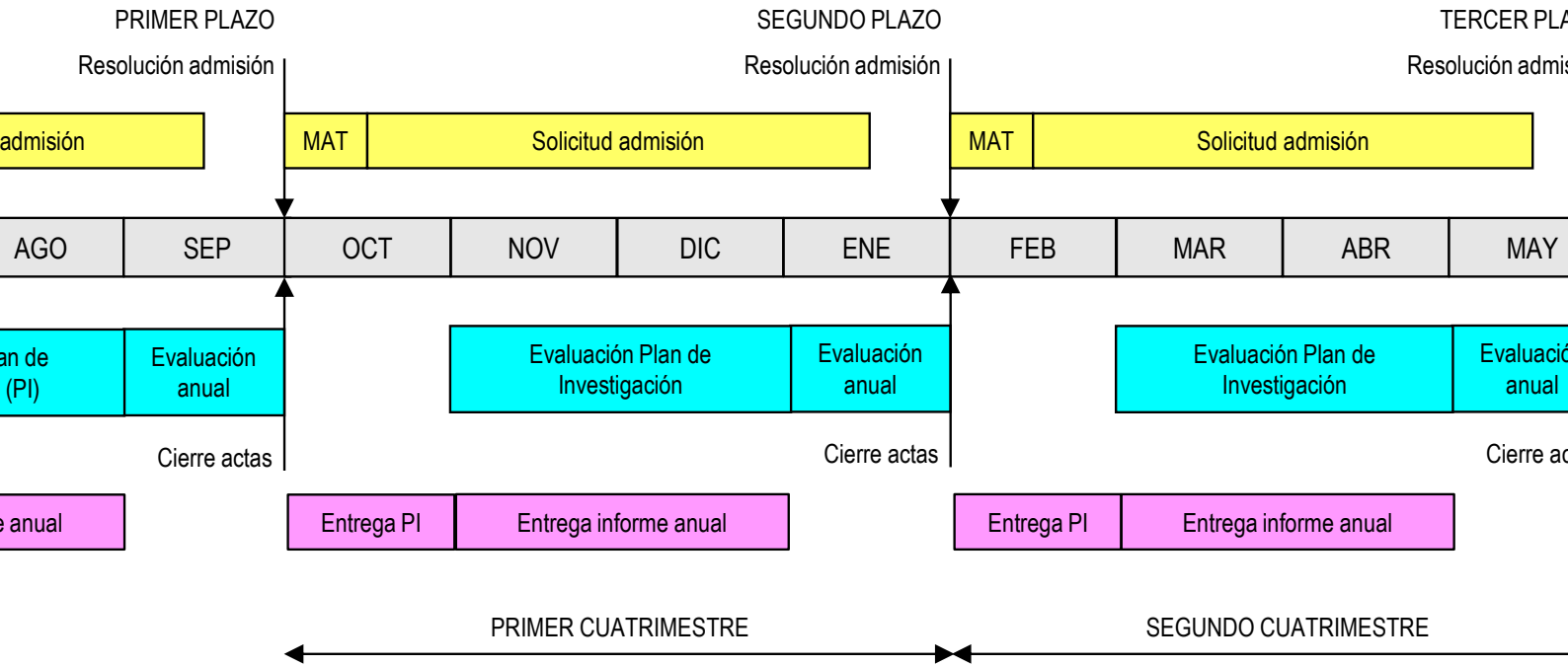
Fechas de cierres de actas de la evaluación anual:

Matriculados en junio	Convocatoria ordinaria	31 de mayo del siguiente año
	Convocatoria extraordinaria (caso de no ser superada la primera evaluación)	30 de septiembre del siguiente año
Matriculados en octubre	Convocatoria ordinaria	30 de septiembre del siguiente año
	Convocatoria extraordinaria (caso de no ser superada la primera evaluación)	31 de enero del siguiente año
Matriculados en febrero	Convocatoria ordinaria	31 de enero del siguiente año
	Convocatoria extraordinaria (caso de no ser superada la primera evaluación)	31 de mayo del siguiente año

Guía de periodos de funcionamiento de las Comisiones Académicas:

Actividades periódicas a realizar por la Comisión Académica, al menos tres veces al año:

- Resolver las **solicitudes de admisión** dentro de los 15 días anteriores a cada período de matrícula.
- Realizar la **evaluación inicial** del plan de investigación (PI) de los doctorandos de primer año. El plan (antiguo proyecto de tesis) deberá ser entregado en los períodos habilitados para ello tras la matrícula, y el doctorando deberá recibir realimentación dentro de los seis meses posteriores a la matrícula.
- Realizar la **evaluación anual** de todos los doctorandos. La evaluación se realizará en base a 1) los informes de evaluación emitidos por director y tutor, 2) el documento de actividades, y 3) el plan de investigación. Esta evaluación se realizará todos los años, incluido el primero, y su resultado se hará constar en actas, en las fechas indicadas en la tabla anterior.



NDOS: Periodos de admisión y matrícula

NDOS: Periodos de presentación de documentación

ACADÉMICA: Periodos de evaluación, cierre de actas y resoluciones de admisión